



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|---|---|
| Grado/Máster en: | Graduado/a en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Málaga |
| Centro: | Facultad de Ciencias de la Comunicación |
| Asignatura: | Comunicación, Derechos Humanos e Igualdad |
| Código: | 206 |
| Tipo: | Obligatoria |
| Materia: | COMUNICACION, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD |
| Módulo: | MODULO DE ESPECIALIZACION EN COMUNICACION SOCIAL |
| Experimentalidad: | 74 % teórica y 26 % práctica |
| Idioma en el que se imparte: | Español |
| Curso: | 2 |
| Semestre: | 2 |
| Nº Créditos: | 6 |
| Nº Horas de dedicación del estudiante: | 150 |
| Tamaño del Grupo Grande: | 72 |
| Tamaño del Grupo Reducido: | 30 |
| Página web de la asignatura: | http://cccom.cv.uma.es/course/view/.php?id=1800 |

EQUIPO DOCENTE

| | |
|----------------------|---------------------------------------|
| Departamento: | COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD |
| Área: | COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD |

| Nombre y Apellidos | Mail | Teléfono Laboral | Despacho | Horario Tutorías |
|---|----------------------------|------------------|--|--|
| Coordinador/a: MARIA JESUS FERNANDEZ TORRES | mariajesusfernandez@uma.es | 952133283 | 2.17 Despacho profesorado - FAC. DE CC. DE LA COMUNICACIÓN | Primer cuatrimestre: Lunes 18:00 - 20:00, Martes 12:00 - 14:00, Martes 18:00 - 20:00 |

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

La orientación de la asignatura es eminentemente práctica aunque también se valorarán los conocimientos adquiridos en la parte teórica. Se recomienda especialmente la asistencia a clase y la actividad continuada del estudiante a lo largo del semestre, lo que se tendrá en cuenta en la evaluación final. El objetivo de la materia es que los estudiantes conozcan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y cómo se enmarca en la sociedad actual y en los sistemas legales de los diferentes países. También conocer la historia y la vulneración de derechos humanos a lo largo de la misma. Los sistemas políticos, los medios de comunicación y la igualdad de género forman parte también de los contenidos que se plantean en la asignatura; todos enfocados al tratamiento de los derechos humanos.

A partir de este conocimiento deberán ser capaces de analizar cómo los medios de comunicación abordan los contenidos relacionados con la misma y qué consecuencias tiene todo ello en la formación de nuestro imaginario colectivo. También interiorizar la importancia de los derechos humanos para tenerlos presentes en su práctica profesional en un futuro, tanto para campañas de relaciones públicas como de publicidad.

CONTEXTO

La asignatura se enmarca dentro del módulo de especialización en comunicación social del grado, y en el que también se encuentra la asignatura Comunicación en ONG y Movimientos Sociales.

El citado módulo busca profundizar en la dimensión social de la comunicación, además de en su papel como coadyuvante en la transformación social.

De manera particular, los contenidos profundizan las claves de la eficacia sociocultural de la comunicación en términos de justicia social, solidaridad, sensibilización, educación y ejercicio de ciudadanía, en torno a los problemas que afectan a buena parte de la sociedad y del medio ambiente.

Asimismo, se profundiza en las claves de la actividad praxiológica con contenidos sobre cómo favorecer la consolidación de los derechos humanos en las diferentes sociedades y el análisis de los factores para la evaluación y eficacia de la comunicación social y a favor de los derechos humanos y por la igualdad.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- 1.1 Conocimientos fundamentales de comunicación que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos competencias profesionales. fijados como conocimientos disciplinares y
- 1.2 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente y asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- 1.3 Capacidad para entender e interpretar el entorno y adaptarse al cambio
- 1.4 Capacidad de relacionarse con las personas y con el entorno sin perder su autonomía conservando su propia identidad y valores.
- 1.5 Capacidad para trabajar en equipo, desarrollado la apertura personal a través de la comunicación oral y escrita.
- 1.6 Capacidad para actuar en libertad y con responsabilidad, asumiendo referentes éticos
- 1.7 Capacidad para actuar fomentando la equidad

10 Competencias específicas. COMPETENCIAS MÓDULO ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACION, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD



1 COMUNICACION, DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD

- 10.1.** Capacidad para entender la importancia de la DDHH y la Igualdad en las democracias occidentales
1

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I

LOS DERECHOS HUMANOS: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

BLOQUE II

SISTEMAS POLÍTICOS Y DERECHOS HUMANOS

BLOQUE III

DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD EN EL MUNDO

BLOQUE IV

EL CONCEPTO DE IGUALDAD, EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

BLOQUE V

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades presenciales

Actividades expositivas

Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

Otras actividades prácticas

Actividades no presenciales

Actividades de discusión, debate, etc.

Discusiones

Debates

Actividades de elaboración de documentos

Elaboración de informes

Actividades prácticas

Estudios de casos

Realización de diseños

Estudio personal

Estudio personal

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación presenciales

Actividades de evaluación del estudiante

Examen final

Realización de trabajos y/o proyectos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La asignatura busca conseguir en el alumnado los siguientes resultados de aprendizaje, de modo que tras haber cursado la materia se espera que los estudiantes:

1. Entiendan la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Conozcan cada uno de los artículos que componen la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Sean capaces de comprender cómo se enmarca la Declaración Universal de los Derechos Humanos en los diferentes estados y culturas.
4. Desarrollen una visión general de la historia y de la vulneración de los derechos humanos a lo largo de la misma.
5. Conozcan los sistemas políticos y los relacionen con el respeto o vulneración de los derechos humanos.
6. Evalúen y observen las posibles contradicciones a lo largo de la historia en materia de derechos humanos.
7. Conozcan las diferencias entre igualdad y equidad así como todas las cuestiones de género que se relacionan directamente con los derechos humanos.
8. Analicen los medios de comunicación y la importancia de los mismos en la transmisión de los derechos humanos y de la igualdad y equidad.



9. Sean capaces de crear y desarrollar campañas y acciones de comunicación en términos de eficacia social y cultural.
10. Sean capaces de poner en marcha procesos de comunicación que fomenten los derechos humanos.
11. Sean capaces de crear y desarrollar campañas y acciones de comunicación para entidades públicas y privadas sabiendo aprovechar los conocimientos adquiridos en la asignatura y teniendo en cuenta los valores emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
12. Sean capaces de entender la capacidad de la comunicación en valores para conseguir una sociedad más justa.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se apoyará en las calificaciones obtenidas por el alumnado en la evaluación continua (únicamente para la primera convocatoria ordinaria), en los ejercicios prácticos y en el examen final. Cada uno de los apartados que componen la evaluación ha de ser superado de manera independiente para aprobar la asignatura (alcanzar un mínimo de 5 en cada uno de ellos).

El procedimiento de evaluación en cada una de las convocatorias será:

1ª CONVOCATORIA ORDINARIA

- Examen final (45% de la calificación final): Versará sobre el temario desarrollado. Podrá contener tanto cuestiones teóricas como aplicaciones prácticas.

- Evaluación Grupos Reducidos (25% de la calificación final): Los estudiantes deberán realizar dos prácticas consistentes en la visualización de una película o serie y en el análisis de la misma respecto a los derechos humanos. Se irá siguiendo el desarrollo del trabajo y la fecha exacta de cada entrega y exposición se comunicará a lo largo del curso. A su vez, deberán realizar un trabajo sobre personajes históricos con un guión estipulado de antemano. Una vez comunicada la fecha exacta, aquella práctica no entregada o entregada fuera del plazo será considerada con la calificación de 0.

- Evaluación Trabajos Grupo Grande (20%): Los estudiantes deberán entregar y exponer a lo largo del semestre la práctica final propuesta consistente en una campaña de comunicación sobre derechos humanos o práctica centrada en cultura y derechos humanos. La fecha exacta de cada entrega y exposición se comunicará a lo largo del curso. Una vez comunicada la fecha exacta, aquella práctica no entregada o entregada fuera del plazo será considerada con la calificación de 0.

- Evaluación Individual (10%): Asimismo, los estudiantes serán evaluados de forma individual en clase a través de la participación y mediante distintas actividades propuestas para su realización.

Para superar la asignatura en esta convocatoria, los estudiantes han de superar con un mínimo de 5 cada uno de los apartados reseñados.

2ª CONVOCATORIA ORDINARIA (SEPTIEMBRE) Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

-Ejercicios prácticos (40% de la calificación final): Los estudiantes entregarán de manera individual el día del examen las prácticas que se propusieron en la primera convocatoria ordinaria.

-Examen final (60% de la calificación final): versará sobre el temario desarrollado. Podrá contener tanto cuestiones teóricas como aplicaciones prácticas.

Para superar la asignatura en esta convocatoria, los estudiantes han de superar con un mínimo de 5 cada uno de los dos apartados reseñados.

Evaluación del alumnado a tiempo parcial:

En relación al alumnado a tiempo parcial y conforme a la Norma reguladora, aprobada en el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2018, se procederá a articular un procedimiento individualizado entre el alumnado y el profesor. Aquellos estudiantes que sean reconocidos de manera oficial por la UMA como estudiantes a tiempo parcial, deberán ponerse en contacto con la coordinadora en un plazo máximo de catorce días a contar a partir del comienzo de la docencia, para establecer el plan de trabajo, seguimiento y evaluación de la materia y acordar un plan de flexibilidad que en ningún caso supondrá un sistema de evaluación diferente al fijado. En caso de que el/la estudiante no estableciera este contacto en el plazo establecido, la forma de seguimiento y evaluación de la materia serán las mismas que para el estudiantado en régimen de dedicación general. Se tendrá en cuenta la disponibilidad del alumnado que en ningún caso podrá alegar la imposibilidad absoluta de asistencia.

NOTA: El plagio y la atribución indebida de material (total o parcial) se consideran faltas muy graves y, si se detectase alguna de estas prácticas en los trabajos realizados, ello supondrá que la asignatura quedará suspensa en su totalidad (teoría y práctica) para el estudiante en la correspondiente convocatoria. Lo mismo ocurrirá en los trabajos realizados en grupo, independiente de quien hubiese cometido la falta, ya que todo el equipo es responsable del trabajo entregado.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- ABRAMOVICH, V. y COURTIS, Ch (2002). Los derechos sociales como derechos exigibles. Madrid, Ed. Trotta
- BERGER, P., LUCKMANN, T.: La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu, 1993.
- CHOMSKY, N. y HERMAN, E. (1990). Los guardianes de la libertad: propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas. Barcelona: Crítica.
- CORTÉS GONZÁLEZ, A. (2007): Cultura de Paz y publicidad institucional. El Estado en el fomento de la cultura de paz a través de la publicidad televisiva. Jaén: 2007
- DEBRAY, R. (1995). El estado seductor. Las revoluciones mediológicas del poder. Buenos Aires: Manantial.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sitio Web de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- DÍEZ PICAZO, Luis (2007). Sistema de derechos fundamentales. Madrid. Civitas.
- FERNANDO SEGOVIA, J. (2004). Derechos Humanos y constitucionalismo. Madrid: Marcial Pons
- FERNÁNDEZ BUEY, F. (2000). Ética y filosofía política. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- FISAS, V. (2002) La paz es posible. Una agenda para la paz del siglo XXI. Barcelona: Bolsillo. 2002.
- GIDDENS, A. (2000). Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas. Madrid: Taurus.
- JORDAN, G., WEEDON, C. (1996). Cultural Politics. Class, Gender, Race and the Postmodern World. Oxford: Blackwell Publishers.
- LAKOFF, G., JOHNSON, M. (1986). Metáforas de la vida cotidiana. Madrid: Cátedra.
- LUCAS, Javier de (1994). El desafío de las fronteras: derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural. Madrid. Temas de Hoy.
- LÓPEZ CALERA, N.M. (2000). Introducción a los Derechos Humanos. Granada: Editorial Comares.



MARTÍN SALGADO, L. (2003) Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia. Barcelona: Paidós.
 ORTEGA CARRILLO, J.A; LORENZO DELGADO, M. Y CARRASCOSA SALAS, M.J. (Ed.) (1999). Derechos Humanos, Educación y Comunicación. Granada.
 RABOY, M, DEGENAIS, B (Ed.) (1995). Media, Crisis and Democracy. Mass Communication and the disruption of Social Order. Londres: SAGE Publications.
 RODRÍGUEZ PALOP, M.E.; CAMPOY CERVERA, I. y REY PÉREZ, J.L. (Ed.) (2005). Desafíos Actuales A Los Derechos Humanos: La Violencia de Género la Inmigración y los Medios de Comunicación. Editorial Dyckinson.

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

| Descripción | Horas | Grupo grande | Grupos reducidos |
|---|-----------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Lección magistral | 33.3 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Otras actividades prácticas | 11.7 | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL | 45 | | |

ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL

| Descripción | Horas |
|--|------------|
| Realización de diseños | 10 |
| Debates | 5 |
| Discusiones | 30 |
| Estudios de casos | 20 |
| Estudio personal | 10 |
| Elaboración de informes | 15 |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL | 90 |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN | 15 |
| TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE | 150 |

ADAPTACIÓN A MODO VIRTUAL POR COVID19

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ESCENARIO BIMODAL:

El estudiantado deberá asistir presencialmente a la Facultad, atendiendo al cronograma de reparto en grupos establecido por el centro. El estudiantado deberá seguir la clase síncrona desde espacios fuera del centro atendiendo al cronograma de reparto en grupos establecido por el centro.

Cuando el profesorado que imparte un grupo/asignatura pertenezca a grupo de riesgo y decida que su docencia síncrona la llevará a cabo en espacio diferente al aula/laboratorio asignado, el estudiantado podrá elegir cualquier lugar para el seguimiento de la clase. No obstante y para evitar desplazamientos, falta de dispositivos móviles u otros inconvenientes, el centro abrirá el aula consignada en el horario, para que desde ese lugar pueda ser visionada por el grupo correspondiente, proyectando la sesión a través de los medios del propio aula.

Especificación: Esta asignatura se llevará a cabo bajo los parámetros del párrafo anterior, tanto los grupos teóricos de mañana y tarde (GGA y GGB) como los grupos reducidos de mañana y de tarde (GR1, GR2, GR3, GR4 y GR5).

Al igual que ocurre en situación de normalidad, el estudiantado no puede compartir, distribuir, ni utilizar para otros fines fuera de su propia formación personal e individual, ninguna imagen ni grabación de la docencia impartida. El incumplimiento de esta norma atenta contra el derecho de imagen tanto del profesorado como del alumnado y puede derivar en consecuencias legales.

ESCENARIO VIRTUAL:

En caso de que haya que activar el modo Virtual pues las autoridades determinaran confinamiento, el único cambio será que se modificará la interacción y que el alumnado no estará en el aula/laboratorio, sino que será on-line para todos los grupos y para todo el profesorado, respetando los horarios y contenidos. Se potenciará la acción tutorial y los mecanismos que permitan obtener el feedback necesario sobre la comprensión de la materia mediante el empleo de material complementario alojado en campus virtual, así como videos y tutoriales con explicaciones de los contenidos o el uso de seminarios virtuales.

Por otra parte se establecerán entregas pautadas en función de los contenidos a través de campus virtual (Tareas) así como la apertura y seguimiento de Chats, Foros y Wikis.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN



ESCENARIO BIMODAL:

El sistema de evaluación será igual en todas las convocatorias y para todas las modalidades de alumnado.

En Grupo Grande:

1. Prueba de conocimiento (35%). A través de esta prueba individual el alumnado deberá demostrar tener conocimiento de los contenidos teóricos expuestos en clase así como ser capaz de responder a cuestiones que impliquen la aplicación del conocimiento teórico-práctico. La prueba será virtual y se desarrollará el día y hora que el centro estipule.
2. Realización de prácticas a lo largo del curso relacionadas con los temas abordados (15%). La entrega se llevará a cabo a través del campus virtual.

En Grupo Reducido:

3. Realización de un trabajo grupal de análisis filmico relativo a derechos humanos (25%). La entrega se llevará a cabo a través del campus virtual.
4. Realización de un trabajo grupal consistente en la elaboración de un vídeo sobre un personaje histórico o trabajo de cultura y derechos humanos (25%). La entrega se llevará a cabo a través del campus virtual.

El alumnado deberá aprobar todas las pruebas y trabajos para hacer media.

Aquellos estudiantes que sean reconocidos por la UMA como estudiantes a tiempo parcial deberán ponerse en contacto con la profesora durante las dos primeras semanas del semestre para acordar un plan de flexibilidad que en ningún caso supondrá un sistema de evaluación diferente al fijado.

Cuando el estudiante pertenezca a grupos de riesgo, se le permitirá realizar el seguimiento a distancia de la asignatura a través del campus virtual, participando por medios telemáticos en los procesos de evaluación.

ESCENARIO VIRTUAL:

En caso de que sea necesario transitar a un escenario de docencia totalmente virtual la evaluación será la misma que la indicada anteriormente, a saber:

En Grupo Grande:

1. Prueba de conocimiento (45%). A través de esta prueba individual el alumnado deberá demostrar tener conocimiento de los contenidos teóricos expuestos en clase así como ser capaz de responder a cuestiones que impliquen la aplicación del conocimiento teórico-práctico. La prueba será virtual y se desarrollará el día y hora que el centro estipule.
2. Realización de prácticas a lo largo del curso relacionadas con los temas abordados (10%). La entrega se llevará a cabo a través del campus virtual.

En Grupo Reducido:

3. Realización de un trabajo grupal de análisis filmico relativo a derechos humanos (20%). La entrega se llevará a cabo a través del campus virtual.
4. Realización de un trabajo grupal consistente en la elaboración de un vídeo sobre un personaje histórico o trabajo de cultura y derechos humanos (25%). La entrega se llevará a cabo a través del campus virtual.

El alumnado deberá aprobar todas las pruebas y trabajos para hacer media.

Los estudiantes que sean reconocidos por la UMA como estudiantes a tiempo parcial deberán ponerse en contacto con la profesora durante las dos primeras semanas del semestre para acordar un plan de flexibilidad que en ningún caso supondrá un sistema de evaluación diferente al fijado.

CONTENIDOS

Los contenidos (bloques y temas) para los escenarios bimodal y totalmente virtual serán los mismos que los establecidos en esta guía docente para el escenario presencial.

TUTORÍAS

Las tutorías se realizarán por medios telemáticos. Serán en sesiones sincrónicas y conforme al horario establecido en la guía docente y el número de horas que corresponden según el POD. Podrán utilizarse aplicaciones del campus virtual así como herramientas o aplicaciones de llamada, videollamada o mensajería sincrónica, de carácter individual o grupal.